



Naciones Unidas

Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo

**Informe sobre el 15º período de sesiones
(21 a 25 de mayo de 2012)**

Consejo Económico y Social
Documentos Oficiales, 2012
Suplemento núm. 11



Consejo Económico y Social
Documentos Oficiales, 2012
Suplemento núm. 11

Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo

**Informe sobre el 15º período de sesiones
(21 a 25 de mayo de 2012)**



Naciones Unidas • Nueva York, 2012

Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Resumen

En su 15° período de sesiones, la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo hizo un examen de los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información a nivel regional e internacional. Además, examinó dos temas prioritarios, a saber, “innovación, investigación, transferencia de tecnología en beneficio mutuo, iniciativa empresarial y desarrollo colaborativo en la sociedad de la información” y “libre acceso, bibliotecas científicas virtuales, análisis geoespaciales, otras tecnologías complementarias de la información y las comunicaciones y recursos de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas para abordar cuestiones de desarrollo, prestando especial atención a la educación”.

El período de sesiones incluyó dos mesas redondas ministeriales, una sobre el “examen de los progresos realizados en la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información” y otra sobre la “utilización de la ciencia y la tecnología para abordar problemas de desarrollo”. También incluyó una reunión de un grupo de expertos sobre el tema “Ampliación del acceso en las zonas rurales: acceso universal y expansión de la infraestructura rural – Versión 2.0”. Más de 15 Estados Miembros estuvieron representados al nivel ministerial. Entre los participantes figuraban también jefes o representantes de organizaciones internacionales del sistema de las Naciones Unidas, así como representantes de la sociedad civil y de empresas.

Refiriéndose a los progresos realizados en la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, los participantes destacaron las siguientes cuestiones clave: el rápido crecimiento de la telefonía móvil desde 2005 y la aparición de nuevos servicios y aplicaciones, como la ciber salud, las transacciones móviles, el gobierno electrónico, el comercio electrónico y los servicios para el desarrollo, que ofrecen un gran potencial para el desarrollo de la sociedad de la información, al tiempo que muchos países en desarrollo carecen de acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones a un costo razonable, y, para la mayoría de los pobres, la promesa de la ciencia y la tecnología, incluidas las tecnologías de la información y las comunicaciones aún no se ha cumplido. Los países en desarrollo tropiezan con impedimentos en distintos ámbitos importantes, como por ejemplo, el de los recursos, las infraestructuras, la educación, la capacidad, la inversión y la conectividad, o las cuestiones relacionadas con la propiedad, la reglamentación y las corrientes de tecnología.

Existe una creciente disparidad digital en lo que respecta a la disponibilidad, la asequibilidad, la calidad del acceso y la utilización de los servicios de banda ancha entre los países de altos ingresos y otras regiones, y los países menos adelantados y el continente de África en su conjunto van a la zaga del resto del mundo. Los participantes observaron que, en algunos casos, también está cambiando el carácter de la brecha digital, que antes dependía de la disponibilidad de acceso y ahora está relacionado con la calidad de ese acceso, la información y los conocimientos técnicos que pueden adquirirse y su utilidad para los usuarios, y reconocieron a este respecto que es necesario dar prioridad a la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones adoptando enfoques innovadores, incluida la participación de múltiples interesados, en el marco de las estrategias de desarrollo nacionales y regionales.

El panorama de la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) ha cambiado drásticamente desde la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información. Continúan surgiendo algunos de los temas secundarios de las dos fases de la Cumbre. Los participantes destacaron algunos de ellos, como el potencial de la TIC para hacer frente a las consecuencias del cambio climático; la creación de redes de comunicación social; la virtualización y la computación en nube; y la protección de la privacidad en línea y el empoderamiento y la protección de los grupos vulnerables de la sociedad, sobre todo de los niños y los jóvenes, en particular contra la explotación y el abuso en Internet.

Los participantes instaron a todos los interesados a que adoptaran medidas adecuadas para reducir la brecha digital y a que dieran prioridad al desarrollo de enfoques innovadores que promovieran el acceso universal a una infraestructura de banda ancha a un costo asequible para los países en desarrollo. También exhortaron a todas las partes interesadas a que proporcionaran recursos adecuados e intensificaran sus actividades de fomento de la capacidad y transferencia de tecnología a los países en desarrollo, en particular a los menos adelantados.

En relación con el examen general de la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, la Comisión reafirmó el papel que competía a la Asamblea General y aguardaba la decisión sobre las modalidades para el proceso de examen que la Asamblea adoptaría en su sexagésimo séptimo período de sesiones. La Comisión recomienda que, con sujeción a lo que decida la Asamblea General, se inicie un proceso preparatorio apropiado basado en la experiencia adquirida en las dos fases de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información.

La Comisión instó al Secretario General a que, como parte de los preparativos de la séptima reunión del Foro y de sus futuras reuniones, asegurara la financiación del Foro para la Gobernanza de Internet y sus estructuras. La Comisión tomó nota con reconocimiento del informe de su Grupo de Trabajo sobre el mejoramiento del Foro para la Gobernanza de Internet y expresó su agradecimiento a todos sus miembros, y a todos los Estados Miembros y a otras partes interesadas pertinentes que habían hecho aportes al proceso de consultas del Grupo de Trabajo.

En cuanto al fortalecimiento de la cooperación con respecto a las cuestiones de interés público relativas a Internet, la Comisión tomó nota de las consultas abiertas convocadas por la Presidencia de la Comisión, que se celebraron en Ginebra el 18 de mayo de 2012, previa solicitud de la Asamblea General, y decidió transmitir el informe de la Presidencia a la Asamblea General en su sexagésimo séptimo período de sesiones, a título informativo.

En relación con el tema prioritario “innovación, investigación, transferencia de tecnología en beneficio mutuo, iniciativa empresarial y desarrollo colaborativo en la sociedad de la información”, los participantes exhortaron a los gobiernos nacionales y a la comunidad internacional a que adoptaran medidas. Alentaron a los gobiernos nacionales a impulsar una cultura de innovación por medio de mecanismos tales como la creación de premios y la organización de campañas en los medios de comunicación; alentar y apoyar los esfuerzos de aprendizaje y desarrollo de la capacidad en las empresas e industrias mediante la creación de un entorno propicio; promover el desarrollo de plataformas de TIC para favorecer la participación en las redes de investigación internacionales y sacar provecho de las oportunidades de aprendizaje basadas en la colaboración; apoyar políticas nacionales que promuevan

el uso de la TIC; y establecer programas para mejorar los recursos humanos en esta esfera.

Los participantes alentaron a la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo y a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) a que despertaran el interés de los responsables de la formulación de políticas sobre el proceso de innovación y a que señalaran oportunidades concretas para que los países en desarrollo pudieran beneficiarse de las innovaciones. Por otro lado, pidieron que se analizaran y compartieran los resultados de las medidas destinadas a mejorar la capacidad de innovación, en particular a nivel de las empresas, a fin de comprender las dimensiones social y económica de esos procesos y contribuir a la formulación de políticas públicas.

En relación con el tema prioritario “libre acceso, bibliotecas científicas virtuales, análisis geoespaciales, otras tecnologías complementarias de la información y las comunicaciones y recursos de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas para abordar cuestiones de desarrollo, prestando especial atención a la educación”, el debate se centró en los problemas que enfrentaban los pequeños agricultores en los países en desarrollo. Se reconoció que era necesario sustituir los monocultivos convencionales por sistemas regeneradores sostenibles. También se reconoció que los pequeños agricultores debían recibir prioridad en las decisiones en materia de política y tecnología. En ese grupo, debía prestarse más atención a la situación de las mujeres, que cumplían una función clave en la agricultura pero que en muchos casos tenían grandes dificultades para dedicarse a actividades que no fueran la agricultura de subsistencia, ya que no tenían acceso a recursos de importancia crítica.

Se alentó a los gobiernos a que fomentaran la colaboración con otros interesados para superar las carencias en las infraestructuras básicas, como el suministro de electricidad y otros servicios, que limitaban el acceso a los recursos de la TIC, así como su uso, prestando especial atención a la búsqueda de soluciones adaptadas al entorno local que se pudieran reproducir a escala regional. Los participantes pidieron que se intensificara la colaboración para reducir la brecha de contenidos, aumentando el acceso a publicaciones y contenidos científicos en línea en los idiomas locales. Los gobiernos podían alentar a sus organismos y fundaciones nacionales de investigación a que pusieran a disposición del público los resultados de sus investigaciones y otros datos en formatos abiertos y accesibles. También se debía promover la colaboración internacional para divulgar publicaciones digitalizadas resultantes de investigaciones financiadas con fondos públicos y permitir su consulta en línea de forma gratuita y fácil.

Los participantes destacaron la importancia de la viabilidad logística y financiera de las bibliotecas científicas virtuales, en particular de las que ofrecieran plataformas que facilitaran el establecimiento de contactos entre científicos más allá de las fronteras geográficas. También alentaron a que se formaran redes nacionales de investigación y educación, que contribuyen al establecimiento de contactos entre los miembros de la comunidad científica.

Los participantes señalaron que los sistemas de información geográfica y análisis geoespacial se utilizaban en muchos sectores de la sociedad y eran recursos valiosos para hacer frente a los desafíos del desarrollo; sin embargo, seguían estando infrautilizados. La Comisión pidió que se integraran mejor los conocimientos espaciales y los sistemas de información geográfica en los programas nacionales de

educación, fortaleciendo los planes de estudios y la capacitación de los docentes. Otras posibles medidas eran: establecer órganos dedicados a reunir, almacenar y difundir datos geográficos; poner la información derivada de los sistemas de información geográfica a disposición del público al menor costo; y hacer partícipe al sector privado en el proceso de apertura de la tecnología para la utilización de datos geoespaciales.

Se invitó a la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo y a la UNCTAD a que proporcionaran un foro para el diálogo y el intercambio de mejores prácticas y experiencias a fin de determinar y recomendar medidas y medios apropiados para promover la innovación, la investigación y el desarrollo, la creación de nuevos conocimientos, la transferencia de tecnología, así como las tecnologías de la información y las comunicaciones para mejorar la capacidad de educación e investigación en los ámbitos de la ciencia, la tecnología y la ingeniería y la iniciativa empresarial en beneficio de los países en desarrollo y, en ese contexto, buscar maneras de estrechar la cooperación entre todos los países, prestando particular atención al uso compartido de los recursos disponibles en línea.

Los participantes tomaron nota del informe de la UNCTAD sobre la aplicación de una perspectiva de género en las esferas de la ciencia, la tecnología y la innovación (E/CN.16/2011/CRP.3), y subrayaron la necesidad de integrar la perspectiva de género en todas las políticas y programas relacionados con la ciencia, la tecnología y la innovación. Alentaron a la Junta Consultiva sobre Cuestiones de Género a que hiciera aportaciones a las deliberaciones y la documentación de la Comisión, y la invitaron a que informara sobre los progresos realizados en los períodos anuales de sesiones de la Comisión y a que considerara la posibilidad de integrar la perspectiva de género en los exámenes de las políticas de ciencia, tecnología e innovación, cuando procediera.

Se dedicó una mesa redonda al acceso a los servicios de banda ancha en las regiones y comunidades rurales y desatendidas. Si bien se han hecho importantes progresos en cuanto a las comunicaciones móviles y las medidas de liberalización del mercado han contribuido al acceso universal, el acceso a la conexión de banda ancha sigue siendo un problema. Para mejorarlo se precisaría la cooperación de múltiples interesados. Con frecuencia, los incentivos han resultado insuficientes para que los proveedores privados dirijan su atención hacia las regiones con un escaso nivel de servicios. Además, el hecho de que los telecentros suelen carecer de sostenibilidad sugiere la conveniencia de replantearse el acceso público comunitario. Es importante dar incentivos a la industria de las telecomunicaciones para que adopte una visión a más largo plazo, viendo como clientes potenciales a las regiones y las comunidades desatendidas a fin de promocionar su desarrollo. Los fondos para la prestación de servicios universales han hecho una importante contribución en este ámbito y se han conseguido significativos avances en la reducción de las diferencias observadas en el servicio universal. Para estimular la demanda es preciso mejorar la capacidad y concienciar a los interesados. La conexión de banda ancha en las escuelas y el apoyo a los sistemas de gobierno electrónico y ciber salud son dos cuestiones importantes, y el desarrollo de contenidos también es fundamental. En relación con la experiencia adquirida en Colombia, Ghana y el Pakistán, los oradores apuntaron que la sostenibilidad, la eficiencia y el empoderamiento comunitario son algunos de los principales objetivos para mejorar el acceso a la banda ancha.

En relación con el tema del programa, “exámenes de las políticas de ciencia, tecnología e innovación”, los participantes tomaron nota con reconocimiento de la alta calidad de los exámenes preparados por la UNCTAD para El Salvador y el Perú, y señalaron la necesidad de supervisar la aplicación de este tipo de exámenes por los países. Alentaron a la Comisión y a la UNCTAD a que definieran unos parámetros para evaluar los progresos realizados por los países en la aplicación de las recomendaciones de los exámenes con vistas a la formulación de políticas de ciencia, tecnología e innovación y de otras recomendaciones que hayan adoptado, y a que realizaran, a solicitud de los países, exámenes periódicos para llevar un seguimiento de sus progresos.

La Comisión seleccionó dos temas prioritarios para su 16º período de sesiones, a saber, “la ciencia, la tecnología y la innovación en apoyo de ciudades y comunidades periurbanas sostenibles” y “el acceso de banda ancha a Internet como medio de lograr una sociedad digital inclusiva”.

La Comisión también eligió a los miembros de la Mesa de su 16º período de sesiones:

Presidente:

Miguel Palomino de la Gala (Perú)

Vicepresidentes:

Thato Regina Mosisili (Lesotho)

Andrew Reynolds (Estados Unidos de América)

Peter Major (Hungría)

Mohammad Kazem Asayesh Talab Tousi (República Islámica del Irán)

En el capítulo I del presente informe, la Comisión recomienda al Consejo Económico y Social que apruebe dos proyectos de resolución, relativos a la “ciencia y tecnología para el desarrollo” y la “evaluación de los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información”. Para obtener más información sobre el período de sesiones, véase <http://www.unctad.org/cstd>.

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
I. Cuestiones que requieren la adopción de medidas por el Consejo Económico y Social o que se señalan a su atención	1
A. Proyectos de resolución que se presentan al Consejo para su aprobación	1
I. Evaluación de los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información.	1
II. Ciencia y tecnología para el desarrollo.	9
B. Proyecto de decisión que se presenta al Consejo para su aprobación.	13
Informe de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo sobre su 15º período de sesiones y programa provisional y documentación para el 16º período de sesiones de la Comisión	14
C. Cuestiones que se señalan a la atención del Consejo	15
Decisión 15/101	15
Documentos examinados por la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo en su 15º período de sesiones.	15
II. Progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información a nivel regional e internacional	16
III. Temas prioritarios:	19
a) Innovación, investigación, transferencia de tecnología en beneficio mutuo, iniciativa empresarial y desarrollo colaborativo en la sociedad de la información	19
b) Libre acceso, bibliotecas científicas virtuales, análisis geoespaciales, otras tecnologías complementarias de la información y las comunicaciones y recursos de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas para abordar cuestiones de desarrollo, prestando especial atención a la educación	19
IV. Presentación de informes sobre exámenes de las políticas en materia de ciencia, tecnología e innovación	22
V. Elección del Presidente y demás miembros de la Mesa del 16º período de sesiones de la Comisión	23
VI. Programa provisional y documentación del 16º período de sesiones de la Comisión	24
VII. Aprobación del informe de la Comisión sobre su 15º período de sesiones	25
VIII. Organización de la sesión	26
A. Apertura y duración del período de sesiones	26

B. Participantes	26
C. Elección de la Mesa	26
D. Programa y organización de los trabajos.....	27
E. Documentación	27
Anexo	
Lista de los documentos que la Comisión tuvo ante sí en su 15° período de sesiones.....	28

Capítulo I

Cuestiones que requieren la adopción de medidas por el Consejo Económico y Social o que se señalan a su atención

A. Proyectos de resolución que se presentan al Consejo para su aprobación

1. La Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo recomienda al Consejo Económico y Social que apruebe los proyectos de resolución siguientes:

Proyecto de resolución I Evaluación de los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información*

El Consejo Económico y Social,

Recordando los documentos finales de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información¹,

Recordando también su resolución 2006/46, de 28 de julio de 2006, sobre el seguimiento de la Cumbre Mundial y el examen de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, y el mandato que confirió a la Comisión,

Recordando además su resolución 2011/16, de 26 de julio de 2011, sobre la evaluación de los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial,

Recordando la resolución 66/184 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 2011, sobre las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo,

Tomando nota con satisfacción del informe del Secretario General sobre los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de las decisiones de la Cumbre Mundial a nivel regional e internacional²,

Tomando nota del informe del Secretario General titulado “Mejoras e innovaciones en los mecanismos de financiación existentes: tecnología de la información y las comunicaciones para el desarrollo”³,

Tomando conocimiento del informe relativo a la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, la experiencia adquirida hasta la fecha y las perspectivas para el futuro, presentado a la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo⁴ como documento de información,

* Véase un resumen de las deliberaciones en el capítulo II.

¹ Véanse los documentos A/C.2/59/3, anexo, y A/60/687. Los documentos finales también pueden consultarse en <http://www.itu.int/WSIS/index.html>.

² A/67/66-E/2012/49.

³ E/CN.16/2010/3.

⁴ UNCTAD/DTL/STICT/2011/3.

Expresando su reconocimiento al Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo por su contribución a la puntual finalización de los informes antes mencionados,

Balance de la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información

1. *Observa* que sigue en marcha la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, y destaca, en particular, el hecho de que participen múltiples interesados y la función que han desempeñado a este respecto los principales organismos en calidad de facilitadores de las líneas de acción, así como el papel de las comisiones regionales y del Grupo de las Naciones Unidas sobre la Sociedad de la Información, y expresa su reconocimiento por el papel que ha desempeñado la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, que ha ayudado al Consejo Económico y Social actuando como centro de coordinación en el seguimiento de la Cumbre Mundial a nivel de todo el sistema;

2. *Toma nota* de los informes respectivos de muchas entidades de las Naciones Unidas y de sus correspondientes resúmenes, presentados como aportaciones a la preparación del informe anual del Secretario General a la Comisión y publicados en el sitio web de la Comisión de conformidad con lo dispuesto en la resolución 2007/8 del Consejo Económico y Social, de 25 de julio de 2007, y recuerda la importancia de que haya una estrecha colaboración entre los principales facilitadores de las líneas de acción y con la secretaría de la Comisión;

3. *Observa* que la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial a nivel regional facilitada por las comisiones regionales, como se señala en el informe del Secretario General sobre los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial a nivel regional e internacional², incluidas las medidas adoptadas a este respecto, y subraya la necesidad de seguir abordando cuestiones de interés particular para cada región, centrándose en las dificultades y los obstáculos que puedan surgir en cada una de ellas en relación con la aplicación de todos los objetivos y principios establecidos por la Cumbre Mundial y prestando particular atención a la tecnología de la información y las comunicaciones para el desarrollo;

4. *Reitera* la importancia de utilizar instrumentos eficaces para mantener la coordinación de la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial por los múltiples interesados, con el objetivo de intercambiar información entre los facilitadores de las líneas de acción, determinar los aspectos que requieren mejoras y examinar las modalidades de presentación de informes sobre el proceso de aplicación en conjunto, alienta a todos los interesados a seguir aportando información a la base de datos que mantiene la Unión Internacional de Telecomunicaciones sobre el cumplimiento de los objetivos establecidos por la Cumbre Mundial, e invita a las entidades de las Naciones Unidas a actualizar la información sobre sus iniciativas en esa base de datos;

5. *Destaca* la urgente necesidad de que las recomendaciones de los documentos finales de la Cumbre Mundial se incorporen en las directrices revisadas para los equipos de las Naciones Unidas en los países sobre la preparación de las evaluaciones comunes para los países y los marcos de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo, incluida la adición de un componente de tecnología de la información y las comunicaciones para el desarrollo;

6. *Observa con satisfacción* que del 14 al 18 de mayo de 2012 se celebró en Ginebra el Foro de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, organizado por la Unión Internacional de Telecomunicaciones, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, como plataforma de múltiples interesados para la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial, con el fin de facilitar la aplicación de las líneas de acción de la Cumbre;

7. *Exhorta* a todos los Estados a que, al construir la sociedad de la información, tomen las disposiciones necesarias para evitar cualquier medida unilateral que no esté en consonancia con el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas y entorpezca el pleno logro del desarrollo social y económico de la población de los países afectados y menoscabe su bienestar, y se abstengan de adoptar medidas de esa índole;

8. *Acoge con beneplácito* los adelantos que se señalan en el informe del Secretario General sobre los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial², en particular el hecho de que, como resultado de la rápida expansión de la telefonía móvil desde 2005, más de la mitad de los habitantes del mundo tengan acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones, de acuerdo con uno de los objetivos de la Cumbre Mundial, y de que la aparición de nuevos servicios y aplicaciones, incluidas la ciber salud, las transacciones móviles, el gobierno electrónico, el comercio electrónico y los servicios para el desarrollo, que ofrecen un gran potencial para el desarrollo de la sociedad de la información, aumenten la utilidad de esos adelantos;

9. *Observa con gran preocupación* que muchos países en desarrollo carecen de acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones a un costo razonable, y que para la mayoría de los pobres la promesa de la ciencia y la tecnología, en particular de las tecnologías de la información y las comunicaciones, aún no se ha cumplido, y pone de relieve la necesidad de aprovechar efectivamente la tecnología, incluidas las tecnologías de la información y las comunicaciones, para reducir la brecha digital;

10. *Reconoce* que las tecnologías de la información y las comunicaciones brindan nuevas oportunidades y plantean nuevas dificultades, y que hay una necesidad apremiante de abordar los grandes obstáculos que enfrentan los países en desarrollo para acceder a las nuevas tecnologías, como la insuficiencia de recursos, infraestructura, educación, capacidad, inversión y conectividad, así como las cuestiones relacionadas con la propiedad, la reglamentación y las corrientes de tecnología y, a este respecto, *exhorta* a todas las partes interesadas a que proporcionen recursos suficientes e intensifiquen sus actividades de desarrollo de la capacidad y transferencia de tecnología a los países en desarrollo, en particular los menos adelantados;

11. *Reconoce también* que las redes de acceso a servicios de banda ancha se están extendiendo rápidamente, en particular en los países desarrollados, y observa con preocupación la creciente disparidad digital que existe en lo que respecta a la disponibilidad, asequibilidad, calidad del acceso y utilización de esos servicios entre los países de altos ingresos y otras regiones, y que los países menos adelantados y el continente de África en su conjunto van a la zaga del resto del mundo;

12. *Reconoce además* que la transición a un entorno en que predominan las comunicaciones móviles está transformando profundamente las estrategias de las empresas y que es necesario hacer un examen a fondo de la forma en que las personas y las comunidades utilizan las redes y aparatos, así como de las estrategias públicas y la forma en que las redes de comunicaciones pueden utilizarse para lograr objetivos de desarrollo;

13. *Reconoce* que, a pesar de todos los adelantos y las mejoras observadas en algunos aspectos, las tecnologías de la información y las comunicaciones y sus aplicaciones siguen estando fuera del alcance de la mayoría en muchos países en desarrollo, en particular de la población de las zonas rurales;

14. *Reconoce también* que el número de usuarios de Internet está aumentando y que en algunos casos también está cambiando el carácter de la brecha digital, que antes dependía de la disponibilidad de acceso y ahora está relacionado con la calidad de ese acceso, la información y los conocimientos técnicos que pueden adquirirse y su utilidad para los usuarios, y reconoce a este respecto que es necesario dar prioridad a la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones adoptando enfoques innovadores, incluida la participación de múltiples interesados, en el marco de las estrategias de desarrollo nacionales y regionales;

15. *Acoge con beneplácito* los resultados de la Cumbre de Líderes de la Banda Ancha, que organizó en Ginebra la Comisión sobre la Banda Ancha en octubre de 2011, un acto de singular importancia en el que participaron los principales responsables de la adopción de decisiones y que contribuyó a la creación de alianzas y la adopción de políticas para impulsar la instalación y ampliación de las conexiones de banda ancha;

16. *Observa* que, si bien en muchas esferas se han sentado cimientos sólidos para el aumento de la capacidad en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones con miras a construir la sociedad de la información, sigue siendo necesario desplegar esfuerzos para salvar los obstáculos que persisten, especialmente en los países en desarrollo y los países menos adelantados, y señala las repercusiones positivas de las actividades de fortalecimiento de la capacidad en las que participan las instituciones, organizaciones y entidades que se ocupan de cuestiones relacionadas con esas tecnologías y con la gobernanza de Internet;

17. *Reconoce* la necesidad de centrarse en las políticas de fortalecimiento de la capacidad y prestar un apoyo sostenible para seguir mejorando los efectos de las actividades e iniciativas en los niveles nacional y local encaminadas a prestar asesoramiento, servicios y apoyo para construir una sociedad de la información inclusiva, centrada en las personas y orientada al desarrollo;

18. *Observa* que siguen surgiendo temas que no tuvieron importancia primordial en las fases primera y segunda de la Cumbre Mundial en 2003 y 2005, por ejemplo, el potencial de las tecnologías de la información y las comunicaciones para hacer frente a las consecuencias del cambio climático, la creación de redes de comunicación social, la virtualización y la computación en nube, la protección de la privacidad en línea y el empoderamiento y la protección de los grupos vulnerables de la sociedad, sobre todo de los niños y los jóvenes, en particular contra la explotación y el abuso en Internet;

19. *Reitera* la importancia de los indicadores de las tecnologías de la información y las comunicaciones como instrumentos de seguimiento y evaluación para medir la brecha digital entre países y en la sociedad y para informar a las autoridades cuando elaboran políticas y estrategias de desarrollo social, cultural y económico, y destaca que la normalización y armonización de indicadores de las tecnologías de la información y las comunicaciones, que sean fiables, se actualicen periódicamente y capten el funcionamiento, la eficiencia, la asequibilidad y la calidad de los bienes y servicios, es indispensable para aplicar las políticas relativas a esas tecnologías;

Gobernanza de Internet

20. *Reafirma* el párrafo 20 de su resolución 2011/16, de 26 de julio de 2011, y la resolución 66/184 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 2011;

21. *Reafirma también* los párrafos 34 a 37 y los párrafos 67 a 72 de la Agenda de Túnez para la Sociedad de la Información⁵;

Cooperación reforzada

22. *Recuerda* la resolución 66/184 de la Asamblea General, en la que la Asamblea invitó al Presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo a que, durante el 15º período de sesiones de la Comisión, organizara una reunión abierta, inclusiva e interactiva de un día de duración en la que participaran todos los Estados Miembros y otros interesados, en particular procedentes de países en desarrollo, incluidos el sector privado, la sociedad civil y las organizaciones internacionales, con miras a establecer una visión común de la cooperación reforzada en cuestiones de políticas públicas relativas a Internet, en consonancia con los párrafos 34 y 35 de la Agenda de Túnez, y solicitó al Secretario General que incluyera información sobre los resultados de esa reunión en su informe sobre el estado de la aplicación y el seguimiento de la presente resolución;

23. *Toma nota* de las consultas de carácter abierto sobre el fortalecimiento de la cooperación con respecto a las cuestiones de interés público relativas a Internet, organizadas en Ginebra por el Presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo el 18 de mayo de 2012;

24. *Decide* transmitir a la Asamblea General en su sexagésimo séptimo período de sesiones el informe del Presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo sobre los resultados de esas consultas, si bien solo a título informativo ya que observa que no se ha alcanzado un consenso respecto de la exactitud y ecuanimidad con que se han reflejado en el informe las opiniones expresadas en esa reunión;

Foro para la Gobernanza de Internet

25. *Toma nota* de que el Grupo de Trabajo sobre el mejoramiento del Foro para la Gobernanza de Internet ha concluido satisfactoriamente la labor que se le había encomendado;

26. *Toma nota con reconocimiento* del informe del Grupo de Trabajo sobre el mejoramiento del Foro para la Gobernanza de Internet, y agradece a todos sus

⁵ Véase A/60/687.

miembros el tiempo y el encomiable esfuerzo que dedicaron a su elaboración, así como la colaboración de todos los Estados Miembros y otros interesados pertinentes que realizaron aportaciones al proceso de consultas del Grupo de Trabajo;

Perspectivas futuras

27. *Insta* a las entidades de las Naciones Unidas que aún no estén cooperando activamente en la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial a través del sistema de las Naciones Unidas y en su seguimiento a que tomen las medidas necesarias para comprometerse a construir una sociedad de la información centrada en las personas, inclusiva y orientada al desarrollo, y a que actúen como catalizadores para la consecución de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los que figuran en la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas⁶;

28. *Exhorta* a todos los interesados a que mantengan entre sus prioridades el objetivo de cerrar la brecha digital, apliquen estrategias bien fundadas que contribuyan al fomento del gobierno electrónico y sigan dedicando especial atención a las políticas y aplicaciones de la tecnología de la información y las comunicaciones en favor de los pobres, en particular a la cuestión del acceso a la banda ancha a nivel de las comunidades, con miras a reducir esa brecha entre los países y en cada país;

29. *Insta* a todos los interesados a que den prioridad al desarrollo de enfoques innovadores que promuevan el acceso universal a la infraestructura de banda ancha a un costo asequible para los países en desarrollo y el uso de los servicios de banda ancha pertinentes, a fin de garantizar la construcción de una sociedad de la información inclusiva, orientada al desarrollo y centrada en las personas, y de reducir al mínimo la brecha digital;

30. *Exhorta* a las organizaciones internacionales y regionales a que evalúen periódicamente la universalidad del acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones en los países y a que presenten informes al respecto, a fin de crear oportunidades equitativas para el crecimiento del sector de la tecnología de la información y las comunicaciones en los países en desarrollo;

31. *Insta* a todos los países a que tomen medidas concretas para cumplir los compromisos que contrajeron en el Consenso de Monterrey de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo⁷;

32. *Exhorta* a las organizaciones de las Naciones Unidas, así como a otras organizaciones y foros pertinentes, a que, de conformidad con los resultados de la Cumbre Mundial, examinen y modifiquen periódicamente las metodologías relacionadas con los indicadores de las tecnologías de la información y de las comunicaciones, teniendo en cuenta los distintos grados de desarrollo y las circunstancias nacionales, y con ese fin:

⁶ Véase la resolución 55/2 de la Asamblea General.

⁷ *Informe de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, Monterrey (México), 18 a 22 de marzo de 2002* (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta: S.02.II.A.7), cap. I, resolución 1, anexo.

a) Toma nota con reconocimiento de la labor realizada por la Asociación para la Medición de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para el Desarrollo;

b) Exhorta a la Asociación para la Medición de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para el Desarrollo a que continúe su labor para medir los efectos de esas tecnologías, en particular en los países en desarrollo, estableciendo directrices prácticas, métodos e indicadores;

c) Toma nota de la celebración de la novena reunión sobre los indicadores de las telecomunicaciones y las tecnologías de la información y las comunicaciones en el mundo, que contribuyó a mejorar la capacidad de los gobiernos para reunir los datos pertinentes a nivel nacional sobre las tecnologías de la información y las comunicaciones;

d) Exhorta a las organizaciones de las Naciones Unidas y a otras organizaciones y foros competentes a que estudien las repercusiones de la actual situación económica mundial en la utilización de la tecnología de la información y las comunicaciones, en particular en la conectividad por banda ancha, y su sostenibilidad económica;

e) Alienta a los gobiernos a que reúnan los datos pertinentes a nivel nacional sobre las tecnologías de la información y las comunicaciones, intercambien información sobre estudios por países y colaboren con otros países en programas de intercambio para el fortalecimiento de la capacidad;

f) Alienta también a las organizaciones de las Naciones Unidas y otras organizaciones y foros pertinentes a que promuevan la evaluación de los efectos de las tecnologías de la información y las comunicaciones en la pobreza y en sectores clave con el fin de determinar los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para reforzar esos efectos;

g) Exhorta a las instituciones internacionales asociadas en el desarrollo a que presten apoyo financiero para facilitar más las actividades de fortalecimiento de la capacidad y asistencia técnica en los países en desarrollo;

33. *Invita* a la comunidad internacional a que haga contribuciones voluntarias al fondo fiduciario especial establecido por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo para apoyar la labor de examen y evaluación de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo relacionada con el seguimiento de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, y expresa su reconocimiento por el apoyo financiero prestado por los Gobiernos de Finlandia y Suiza a ese fondo;

34. *Solicita* al Secretario General que presente todos los años a la Comisión un informe sobre la aplicación de las recomendaciones contenidas en las resoluciones del Consejo Económico y Social relativas a la evaluación, tanto cuantitativa como cualitativa, de los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información;

35. *Insta* al Secretario General a que, como parte de los preparativos de la séptima reunión del Foro para la Gobernanza de Internet, que se celebrará en Bakú del 6 al 9 de noviembre de 2012, y de sus futuras reuniones, asegure la buena marcha del Foro y de sus estructuras;

36. *Señala* la necesidad de nombrar a los titulares de los puestos de Asesor Especial del Secretario General sobre la gobernanza de Internet y de Coordinador Ejecutivo del Foro para la Gobernanza de Internet;

37. *Recuerda* el párrafo 111 de la Agenda de Túnez para la Sociedad de la Información⁵, en el que se solicita a la Asamblea General que realice un examen global de la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información en 2015, y el párrafo 106 de la Agenda de Túnez, según el cual la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información deberían ser parte del sistema de las Naciones Unidas para el seguimiento integrado de las grandes conferencias de las Naciones Unidas;

38. *Recuerda también* el párrafo 10 de la resolución 66/184 de la Asamblea General, en el que la Asamblea reafirmó el papel que le competía en el examen general de la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información que se celebrará a finales de 2015, como se reconocía en el párrafo 111 de la Agenda de Túnez para la Sociedad de la Información, y decidió examinar las modalidades para el proceso de examen en su sexagésimo séptimo período de sesiones;

39. *Toma nota* del carácter abierto e inclusivo del proceso de consultas sobre el examen general de la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información que coordina el Grupo de las Naciones Unidas sobre la Sociedad de la Información, y toma nota también del papel que desempeña la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, tal como se establece en la resolución 2006/46 del Consejo Económico y Social, en la prestación de asistencia al Consejo Económico y Social como centro de coordinación en el seguimiento a nivel de todo el sistema, en especial en relación con el examen y la evaluación de los progresos realizados en la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial;

40. *Recomienda* que, en consonancia con el proceso de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información y con sujeción a lo que decida la Asamblea General, se ponga en marcha un proceso preparatorio apropiado en el que se tenga en cuenta la experiencia adquirida en las dos fases de la Cumbre Mundial;

41. *Toma nota con reconocimiento* del informe sobre las actividades relacionadas con la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, que es un recurso valioso para el seguimiento después de la conclusión de la fase de Túnez de la Cumbre Mundial;

42. *Reitera* la importancia del intercambio de mejores prácticas a nivel mundial y, reconociendo la excelencia en la aplicación de proyectos e iniciativas que promueven los objetivos de la Cumbre Mundial, alienta a todos los interesados a que, como parte del proceso de seguimiento de la Cumbre Mundial, propongan sus proyectos como candidatos a los premios anuales para proyectos relacionados con la Cumbre Mundial, al tiempo que señala el informe sobre las experiencias positivas relacionadas con la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información;

43. *Toma nota con reconocimiento* de la labor realizada por el Grupo de las Naciones Unidas sobre la Sociedad de la Información para incorporar las recomendaciones que figuran en los documentos finales de la Cumbre Mundial en las directrices revisadas para los equipos de las Naciones Unidas en los países sobre la preparación de las evaluaciones comunes para los países y los marcos de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo, incluida la adición de un

componente de tecnología de la información y las comunicaciones para el desarrollo;

44. *Reconoce* que las tecnologías de la información y las comunicaciones facilitan el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y reitera la importancia del proceso de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información para el cumplimiento de dichos Objetivos.

Proyecto de resolución II Ciencia y tecnología para el desarrollo*

El Consejo Económico y Social,

Reconociendo la labor de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo y su papel de portavoz de las Naciones Unidas en la esfera de la ciencia, la tecnología y la innovación para el desarrollo,

Reconociendo también la función crucial que desempeñan la ciencia, la tecnología y la innovación en la promoción y el mantenimiento de la competitividad de los países en la economía mundial y en la solución de los problemas mundiales y el logro del desarrollo sostenible,

Reconociendo además el papel esencial que desempeñan las tecnologías de la información y las comunicaciones en la promoción y el empoderamiento de la ciencia, la tecnología y la innovación para el desarrollo,

Recordando el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005, en el que se reconoce el papel decisivo de la ciencia y la tecnología, incluidas las tecnologías de la información y las comunicaciones, para el logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, y reafirmando los compromisos enunciados en él⁸,

Recordando también que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo es la secretaria de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo,

Recordando además la labor de la Comisión sobre “la ciencia, la tecnología y la ingeniería para la innovación y la creación de capacidad en los ámbitos de la educación y la investigación” y “las políticas orientadas al desarrollo para establecer una sociedad de la información integradora desde un punto de vista socioeconómico, que abarquen el acceso a las tecnologías, la infraestructura y la creación de un entorno favorable”,

Acogiendo con beneplácito la labor realizada por la Comisión con respecto a sus dos temas prioritarios actuales, a saber, “innovación, investigación, transferencia de tecnología en beneficio mutuo, iniciativa empresarial y desarrollo colaborativo en la sociedad de la información” y “libre acceso, bibliotecas científicas virtuales, análisis geoespaciales, otras tecnologías complementarias de la información y las comunicaciones y recursos de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas para abordar cuestiones de desarrollo, prestando especial atención a la educación”,

* Véase la reseña de las deliberaciones en el capítulo III.

⁸ Véase la resolución 60/1 de la Asamblea General, párr. 60.

Reconociendo que el aprendizaje basado en la colaboración es esencial para promover la innovación, la transferencia de tecnología y la iniciativa empresarial, y que para ello se debe mejorar la capacidad de adaptación y producción tanto a nivel individual como institucional,

Reconociendo también la labor que realizan las instituciones de las Naciones Unidas, en particular la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, para analizar los efectos de la transferencia de tecnología en el comercio y el desarrollo,

Observando que el libre acceso y las bibliotecas científicas virtuales son dos mecanismos complementarios para intensificar y ampliar el alcance de las corrientes de conocimientos y ayudar a los países en desarrollo en la reunión de datos y la investigación,

Observando también que se debe prestar una mayor atención a la creciente diversidad de recursos científicos y técnicos que se pueden consultar en línea y que son pertinentes para los miembros de las comunidades científica y técnica de todo el mundo,

Reconociendo que para la introducción efectiva de las tecnologías de la información y las comunicaciones en la educación no solo se necesita tener acceso a esas tecnologías sino también mejorar la capacidad en los ámbitos de la ciencia, la tecnología y la innovación, la adaptación y la producción mediante el desarrollo de los recursos humanos, las condiciones del sistema educativo, la infraestructura y la adopción de políticas nacionales progresivas,

Observando que los sistemas de información geográfica y análisis geoespacial se usan en muchos sectores de la sociedad y tienen importantes aplicaciones para hacer frente a los problemas de desarrollo pero que su potencial transformativo sigue estando infrutilizado,

Reconociendo que en la resolución 66/211 de la Asamblea General, relativa a la ciencia y la tecnología para el desarrollo, la Asamblea alentó a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo a que siguiera realizando exámenes de las políticas de ciencia, tecnología e innovación con miras a ayudar a los países en desarrollo y a los países de economía en transición a determinar las medidas necesarias para integrar esas políticas en sus estrategias nacionales de desarrollo,

Tomando nota con reconocimiento de la alta calidad de los exámenes realizados por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo de las políticas de ciencia, tecnología e innovación del Perú y El Salvador, así como de la importancia que se concede a la aplicación por los países de las recomendaciones formuladas en esos exámenes, como se puede observar en el informe de Angola,

Recordando la decisión 2011/235 del Consejo Económico y Social, en la que prorroga hasta 2015 el mandato de la Junta Consultiva sobre Cuestiones de Género, y las resoluciones de la Asamblea General 66/129, 66/211 y 66/216, que abordan, respectivamente, cuestiones relativas al mejoramiento de la situación de la mujer en las zonas rurales, los obstáculos que impiden la igualdad de acceso de las mujeres y las niñas a la ciencia y la tecnología, y la integración de la perspectiva de género en las políticas y los programas de desarrollo,

Tomando nota del informe titulado “Aplicación de un enfoque de género a la ciencia, la tecnología y la innovación”, elaborado por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo en estrecha colaboración con la Junta Consultiva sobre Cuestiones de Género de la Comisión,

Reconociendo que es esencial tener un buen conocimiento de los medios que utilizan las personas de diferente género, edad y situación socioeconómica y las organizaciones para desarrollar las competencias necesarias con el fin de mejorar su capacidad para promover la iniciativa empresarial y el desarrollo basado en la colaboración,

Decide formular las siguientes recomendaciones y someterlas a la consideración de los gobiernos nacionales, la Comisión y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo:

a) Se alienta a los gobiernos a que, a título individual y colectivamente, tengan en cuenta las conclusiones de la Comisión y consideren la posibilidad de adoptar las medidas siguientes:

i) *Promover* el desarrollo de plataformas de tecnología de la información y las comunicaciones, en colaboración con las universidades y los institutos de investigación nacionales, con miras a participar en las redes de investigación internacionales y beneficiarse de las oportunidades de aprendizaje basado en la colaboración;

ii) *Asegurar* que los mecanismos de gobernanza y los órganos multilaterales de normalización de la tecnología de la información y las comunicaciones y las redes mundiales sean democráticos, justos y coherentes y que cuenten con la participación efectiva de los países en desarrollo;

iii) *Promover* políticas nacionales que alienten el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, especialmente las que han sido adaptadas a las necesidades locales de cada país, y crear programas para desarrollar los recursos humanos en esa esfera;

iv) *Fomentar* las asociaciones de colaboración con otros interesados para superar los problemas de infraestructura básica, como el suministro de electricidad y otros servicios, que limitan el acceso a los recursos de la tecnología de la información y las comunicaciones y su uso, prestando una particular atención a la búsqueda de soluciones adaptadas a las condiciones locales que se puedan aplicar a nivel regional;

v) *Colaborar* en la reducción de la “brecha de contenidos”, buscando medios de aumentar el número de publicaciones científicas en línea y de mejorar el acceso a información en los idiomas locales;

vi) *Alentar* a los organismos de investigación y las fundaciones nacionales a que aporten datos y resultados de investigaciones al dominio público, y a que faciliten el acceso gratuito a ellos en un formato abierto y fácil de usar;

vii) *Alentar también* la cooperación internacional para la distribución de publicaciones digitales resultantes de proyectos de investigación financiados con fondos públicos, de modo que se puedan consultar gratuitamente en línea en un formato fácil de usar;

viii) *Alentar además* la adopción de medidas, en asociación con otros interesados, para asegurar la viabilidad logística y financiera de las bibliotecas científicas virtuales, en particular de las que incorporen una plataforma para facilitar la creación de redes de contacto entre científicos que les permitan salvar las barreras geográficas y las que ofrezcan la posibilidad de realizar búsquedas integradas en todas las publicaciones disponibles en línea;

ix) *Alentar* la formación de redes nacionales de investigación y educación que promuevan el contacto entre científicos, aumenten el poder adquisitivo colectivo de servicios en línea relacionados con la investigación científica, incluido el acceso a publicaciones especializadas, e impulsen el uso compartido de unos recursos limitados;

x) *Reforzar* los planes de estudios de los niveles secundario y superior con el fin de integrar mejor en los programas educativos nacionales los sistemas de información geográfica y los conceptos básicos de geografía que contribuyen a mejorar los conocimientos espaciales, y proporcionar apoyo a los docentes mediante actividades de capacitación a fin de integrar mejor en su desarrollo profesional los sistemas de información geográfica, los conceptos básicos de geografía y los conocimientos espaciales;

xi) *Establecer* órganos dedicados a reunir, almacenar y difundir datos geográficos, incluidos datos obtenidos mediante la teleobservación, a fin de poner los datos del sistema de información geográfica a disposición del público al menor costo posible;

xii) *Incluir* al sector privado en el proceso encaminado a aumentar la accesibilidad de la tecnología para la utilización de datos geoespaciales, por ejemplo, mediante la colaboración de las organizaciones del sector público, como las entidades gubernamentales y bibliotecas, con las empresas del sector privado para crear bases de datos geoespaciales en línea en las que se puedan hacer búsquedas con facilidad;

xiii) *Promover* la difusión de experiencias positivas, en particular de innovaciones que permitan superar los obstáculos, con el fin de fomentar una cultura de innovación mediante mecanismos como la creación de premios y la organización de campañas en los medios de comunicación;

xiv) *Alentar y apoyar* las actividades de aprendizaje y desarrollo de la capacidad en las empresas e industrias mediante la creación de un ambiente propicio para ellas;

xv) *Alentar también* a las instituciones científicas, académicas y de investigación de sus respectivos países, especialmente en el caso de los países desarrollados, a que colaboren con las instituciones homólogas de los demás países, prestando especial atención a las de los países menos adelantados;

xvi) *Reconocer* la necesidad de seguir proporcionando fondos y recursos suficientes para la ciencia y la tecnología, en particular en los países en desarrollo;

xvii) *Considerar* la posibilidad de adoptar mecanismos para aplicar una perspectiva de género en todo el proceso de investigación científica, desde la planificación de los programas hasta el diseño y la ejecución de los proyectos,

por ejemplo mediante el uso de cuotas y de sistemas de evaluación que tengan en cuenta las cuestiones de género;

b) Se alienta a la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo y a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo a que adopten las siguientes medidas:

i) En el caso de la Comisión, *continuar* desempeñando el papel de portavoz en la esfera de la innovación, concienciando a los responsables de la formulación de políticas sobre el proceso de innovación y buscando oportunidades concretas para que los países en desarrollo se beneficien de las innovaciones, prestando especial atención a las tendencias que vayan surgiendo en la esfera de la innovación y ofrezcan nuevas posibilidades a los países en desarrollo, en especial a sus pequeñas y medianas empresas y a sus empresarios;

ii) *Intercambiar y analizar* pruebas empíricas sobre el desarrollo de la capacidad de innovación, en particular a nivel de las empresas, especialmente las de pequeño y mediano tamaño, a fin de comprender mejor las dimensiones social y económica de ese proceso y aportar información para la elaboración de políticas públicas;

iii) *Establecer* un foro para el diálogo y el intercambio de experiencias y mejores prácticas a fin de determinar y recomendar medidas y medios apropiados para promover la innovación, la investigación y el desarrollo, la creación de nuevos conocimientos y la transferencia de tecnología, así como las tecnologías de la información y las comunicaciones para mejorar la capacidad de educación e investigación en los ámbitos de la ciencia, la tecnología y la ingeniería y la iniciativa empresarial en beneficio de los países en desarrollo, y, en ese contexto, buscar medios de ampliar la cooperación entre todos los países prestando especial atención al uso compartido de los recursos disponibles en línea,

iv) *Desarrollar* sistemas de medición para evaluar los progresos realizados por los países en la aplicación de las recomendaciones formuladas en los exámenes de las políticas de ciencia tecnología e innovación relativas a la adopción de políticas de ese tipo, así como en la aplicación de otras recomendaciones que hayan adoptado, y, a solicitud de esos países, realizar exámenes periódicos para llevar un seguimiento de sus progresos,

v) *Alentar* a la Junta Consultiva sobre Cuestiones de Género a que realice aportaciones a la documentación y las deliberaciones de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, invitar a la Junta Consultiva sobre Cuestiones de Género a que informe sobre los progresos realizados en los períodos de sesiones anuales de la Comisión, y estudiar la posibilidad de integrar la perspectiva de género en los exámenes de las políticas de ciencia tecnología e innovación, según proceda.

B. Proyecto de decisión que se presenta al Consejo para su aprobación

2. La Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo recomienda también al Consejo Económico y Social que apruebe el proyecto de decisión siguiente:

Informe de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo sobre su 15º período de sesiones y programa provisional y documentación para el 16º período de sesiones de la Comisión*

El Consejo Económico y Social:

- a) Toma nota del informe de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo sobre su 15º período de sesiones⁹;
- b) Aprueba el programa provisional y la documentación del 16º período de sesiones de la Comisión, que figuran a continuación:
 1. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
 2. Progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información a nivel regional e internacional.

Documentación

Informe del Secretario General

3. Ciencia y tecnología para el desarrollo

Temas prioritarios:

- a) La ciencia, la tecnología y la innovación en apoyo de ciudades y comunidades periurbanas sostenibles.

Documentación

Informe del Secretario General

- b) El acceso de banda ancha a Internet como medio de lograr una sociedad digital inclusiva.

Documentación

Informe del Secretario General

4. Presentación de informes sobre exámenes de las políticas en materia de ciencia, tecnología e innovación.
5. Elección del Presidente y demás miembros de la Mesa del 17º período de sesiones de la Comisión.
6. Programa provisional y documentación del 17º período de sesiones de la Comisión.
7. Aprobación del informe de la Comisión sobre su 16º período de sesiones.

* Véase un resumen de las deliberaciones en los capítulos VII y VIII.

⁹ *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2012, Suplemento núm. 11 (E/2012/31).*

C. Cuestiones que se señalan a la atención del Consejo

La siguiente decisión adoptada por la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo se señala a la atención del Consejo Económico y Social:

Decisión 15/101

Documentos examinados por la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo en su 15º período de sesiones

La Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo toma nota de los siguientes documentos:

a) Informe del Secretario General sobre innovación, investigación, transferencia de tecnología en beneficio mutuo, iniciativa empresarial y desarrollo colaborativo en la sociedad de la información (E/CN.16/2012/2);

b) Informe del Secretario General sobre libre acceso, bibliotecas científicas virtuales, análisis geoespaciales, otras tecnologías complementarias de la información y las comunicaciones y recursos de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas para abordar cuestiones de desarrollo, prestando especial atención a la educación (E/CN.16/2012/3).

Capítulo II

Progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información a nivel regional e internacional

3. La Comisión examinó el tema 2 del programa en sus sesiones primera, tercera, cuarta, quinta y novena, celebradas, respectivamente, los días 21, 22, 23 y 25 de mayo de 2012. La Comisión tuvo ante sí los siguientes documentos:

a) Informe del Secretario General sobre los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información a nivel regional e internacional (A/67/66-E/2012/49);

b) Informe del Presidente del Grupo de Trabajo sobre mejoras del Foro para la Gobernanza de Internet (A/67/65-E/2012/48);

c) Informe resumido preparado por la secretaria de la UNCTAD sobre la reunión de expertos entre períodos de sesiones de la Comisión, celebrada en Manila del 13 al 15 de diciembre de 2011 (E/CN.16/2012/CRP.1);

d) Informe del Presidente sobre las consultas de carácter abierto sobre el fortalecimiento de la cooperación con respecto a las cuestiones de interés público internacional relativas a Internet (E/CN.16/2012/CRP.2).

4. En la primera sesión, celebrada el 21 de mayo, el jefe de la secretaria de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la UNCTAD presentó el informe del Secretario General contenido en el documento A/67/66-E/2012/49.

5. En la tercera sesión, celebrada el 22 de mayo, formularon declaraciones las siguientes personas: Hamadoun Touré, Secretario General de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT); Jānis Kārklīņš, Director General Adjunto de Comunicaciones e Información de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO); Ali Ghodbani, Presidente y Director General de Tunisie Telecom; y David Souter de ICT Development Associates.

6. Formularon declaraciones los representantes de la República Islámica del Irán, Austria, Finlandia, Túnez, Portugal, el Brasil, Sudáfrica, la Arabia Saudita, Cuba y los Estados Unidos de América.

7. El representante de la Comisión Económica para África formuló una declaración.

8. También formularon declaraciones los representantes de las organizaciones IT for Change y la Asociación para el Progreso de las Comunicaciones.

9. Asimismo, en la tercera sesión, celebrada el 22 de mayo, Peter Major (Hungría), Vicepresidente, presentó el informe del Presidente del Grupo de Trabajo sobre mejoras del Foro para la Gobernanza de Internet (A/67/65-E/2012/48).

10. Formularon declaraciones las siguientes personas: Marília Maciel, Directora de Proyectos e Investigadora del Centro para la Tecnología y la Sociedad de la Fundación Getúlio Vargas; Baher Esmat, Director de Relaciones Regionales (Oriente Medio) de la Corporación de Internet para la Asignación de Nombres y de Números (ICANN); Marilyn Cade, Presidenta y Directora General de MCADE LLC.; y

Anriette Esterhuysen, Directora Ejecutiva de la Asociación para el Progreso de las Comunicaciones.

11. En la cuarta sesión, celebrada el 22 de mayo, la Comisión abrió el debate sobre el informe del Presidente del Grupo de Trabajo sobre mejoras del Foro para la Gobernanza de Internet y escuchó las declaraciones formuladas por los representantes de Egipto, Sri Lanka, los Estados Unidos de América, Finlandia, la República Islámica del Irán, China, Suiza, México y Portugal.

12. También formularon declaraciones los representantes de la Comisión Económica para África y la Cámara de Comercio Internacional.

13. El representante de la Federación Mundial de Organizaciones de Ingenieros formuló una declaración.

Mesa redonda ministerial sobre el examen de los progresos realizados en la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información

14. En la primera sesión, celebrada el 21 de mayo, la Comisión organizó una mesa redonda ministerial sobre el examen de los progresos realizados en la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, presidida por Hamadoun Touré, Secretario General de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, en la que participaron las siguientes personas: Pedro Teta, Viceministro de Telecomunicaciones de Angola; Mothae Anthony Maruping, Representante Permanente de Lesotho ante las Naciones Unidas en Ginebra; Anwar A. Elfeitori, Ministro de Tecnología de la Información y las Comunicaciones de Libia; Vishnou Gondeea, Secretario Permanente en funciones del Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones de Mauricio; Hashem Al-Mustafawi Al-Hashemi, Ministro plenipotenciario de Qatar; Ilya Massukh, Viceministro de Telecomunicaciones y Medios de Comunicación de la Federación de Rusia; y Abdullah A. Al-Darrab, Gobernador de la Arabia Saudita.

15. El Presidente formuló una declaración.

16. En la cuarta sesión, celebrada el 22 de mayo, el Presidente formuló una declaración y presentó el informe del Presidente sobre las consultas de carácter abierto sobre el fortalecimiento de la cooperación con respecto a las cuestiones de interés público internacional relativas a Internet (E/CN.16/2012/CRP.2).

17. La Comisión recibió información sobre las consultas de carácter abierto sobre el fortalecimiento de la cooperación con respecto a las cuestiones de interés público internacional relativas a Internet.

18. Realizaron exposiciones las siguientes personas: Emily Taylor, Consultora sobre la gobernanza de Internet; Parminderjeet Singh, Director Ejecutivo de IT for Change; y Theresa Swinehart, Directora de Política Mundial de Internet de Verizon Communications.

19. Formularon declaraciones los representantes de Argelia, la Arabia Saudita, la República Islámica del Irán, la India, Sudáfrica, el Brasil, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, Portugal, China, Sri Lanka, Finlandia, Suecia, Suiza, Austria, el Brasil, el Canadá, México, el Perú y Francia.

20. También formuló una declaración el representante de la Internet Society.

Medidas adoptadas por la Comisión

Evaluación de los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información

21. En su novena sesión, celebrada el 25 de mayo, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de resolución, titulado “Evaluación de los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información”, presentado por el Vicepresidente, Peter Major (Hungría), que se distribuyó como documento oficioso.

22. Se informó a la Comisión de que el proyecto de resolución no tenía consecuencias financieras para el presupuesto por programas.

23. La Comisión aprobó el proyecto de resolución y recomendó al Consejo Económico y Social que a su vez lo aprobara (véase cap. I, secc. A, proyecto de resolución I).

Capítulo III

Temas prioritarios:

- a) **Innovación, investigación, transferencia de tecnología en beneficio mutuo, iniciativa empresarial y desarrollo colaborativo en la sociedad de la información**
- b) **Libre acceso, bibliotecas científicas virtuales, análisis geoespaciales, otras tecnologías complementarias de la información y las comunicaciones y recursos de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas para abordar cuestiones de desarrollo, prestando especial atención a la educación**

24. La Comisión examinó el tema 3 del programa en sus sesiones segunda, quinta, sexta, séptima y octava, celebradas, respectivamente, los días 21, 23 y 24 de mayo de 2012. La Comisión tuvo ante sí los siguientes documentos:

a) Informe del Secretario General sobre innovación, investigación, transferencia de tecnología en beneficio mutuo, iniciativa empresarial y desarrollo colaborativo en la sociedad de la información (E/CN.16/2012/2);

b) Informe del Secretario General sobre libre acceso, bibliotecas científicas virtuales, análisis geoespaciales, otras tecnologías complementarias de la información y las comunicaciones y recursos de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas para abordar cuestiones de desarrollo, prestando especial atención a la educación (E/CN.16/2012/3);

c) Informe resumido preparado por la secretaría de la UNCTAD sobre la reunión de expertos entre períodos de sesiones de la Comisión, celebrada en Manila del 13 al 15 de diciembre de 2012 (E/CN.16/2012/CRP.1).

Mesa redonda ministerial sobre el tema “Más allá de los Objetivos de Desarrollo del Milenio: la utilización de la ciencia y la tecnología para abordar problemas de desarrollo”

25. En su segunda sesión, celebrada el 21 de mayo, la Comisión organizó una mesa redonda ministerial sobre el tema “Más allá de los Objetivos de Desarrollo del Milenio: la utilización de la ciencia y la tecnología para abordar problemas de desarrollo”, presidida por Gretchen Kalonji, Directora General Adjunta de Ciencias Naturales de la UNESCO, en la que participaron las siguientes personas: Edmée Mansilla Abouattier, Jefa de Gabinete del Ministerio de Educación Superior e Investigaciones Científicas de Côte d’Ivoire; Nadia Zakhary, Secretaria de Estado de Investigaciones Científicas de Egipto; Mario Roger Hernández, Viceministro de Comercio del Ministerio de Economía de El Salvador; Ahmed Mustapha, Viceministro de Medio Ambiente, Ciencia y Tecnología de Ghana; Maung Wai, Representante Permanente de Myanmar ante las Naciones Unidas en Ginebra; Abdoul Aziz Issa Daouda, Jefe de Gabinete del Ministerio de Educación Superior e Investigaciones Científicas del Níger; Abdullah Mohammed Al-Mahrouqi, Director de Apoyo a la Innovación y el Desarrollo de Omán; Changez Khan Jamali, Ministro de Ciencia y Tecnología del Pakistán; Nguyen Quan, Ministro de Ciencia y

Tecnología de Viet Nam; Bruno Jean Richard Itoua, Ministro de Investigación Científica del Congo; Maged Al-Sherbiny, Presidente de la Academia de Investigaciones Científicas de Egipto; Pedro Teta, Viceministro de Telecomunicaciones de Angola; y Anwar A. Elfeitori, Ministro de Tecnología de la Información y las Comunicaciones de Libia.

26. También participaron los representantes de Lesotho, el Sudán, Costa Rica, Austria y los Estados Unidos de América.

27. Asimismo, participó en la mesa redonda el representante de la Comisión Económica para África.

28. El Presidente formuló una declaración.

Grupo de expertos sobre el tema “Ampliación del acceso en las zonas rurales: acceso universal y expansión de la infraestructura rural – Versión 2.0”

29. En su quinta sesión, celebrada el 23 de mayo, la Comisión organizó un debate de expertos en el tema “Ampliación del acceso en las zonas rurales: acceso universal y expansión de la infraestructura rural – Versión 2.0”, presidido por Darrell Owen, Programa de Banda Ancha e Innovación Mundial de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional.

30. Formuló una declaración introductoria Andrew Reynolds, Vicepresidente de la Comisión y Asesor Superior del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América en cuestiones relativas al espacio y las tecnologías avanzadas.

31. Realizaron exposiciones las siguientes personas: Kofi Attor, Director General del Fondo de Inversión para las Comunicaciones Electrónicas de Ghana; Parvez Iftikhar, ex-Director General de la Universal Service Fund Company; Guillermo Cruz, ex-Director General de Compartel; y David Townsend, Consultor de la Universal Service Fund Company.

32. A continuación, se mantuvo un diálogo en el que participaron los representantes del Perú, Portugal, Austria, Costa Rica, Ghana y Túnez.

33. El Presidente formuló una declaración.

34. En la sexta sesión, celebrada el 23 de mayo, el representante de la secretaría de la UNCTAD formuló una declaración introductoria.

35. También formularon declaraciones los siguientes oradores principales: Rolf-Dieter Heuer, Director General de la Organización Europea de Investigaciones Nucleares (CERN); y Shirley Malcom, Jefa de la Dirección de Programas Educativos y de Recursos Humanos de la Asociación Estadounidense para el Progreso de la Ciencia.

36. A continuación, se mantuvo un diálogo con los oradores principales en el que participaron los representantes de los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, Costa Rica, Túnez, Austria y la República Dominicana.

37. El representante de la Asociación para el Progreso de las Comunicaciones también participó.

38. En relación con el subtema a), hicieron exposiciones las siguientes personas: Dominique Foray, Catedrático de Economía y Gestión de la Innovación de la École

Polytechnique Fédérale de Lausanne; y Adel Torjmen, Vicepresidente de la Asociación Tunecina para las Comunicaciones y la Tecnología (TACT).

39. En relación con el subtema b), hicieron exposiciones las siguientes personas: Taffere Tesfachew, Director de la División para África, los Países Menos Adelantados y los Programas Especiales de la UNCTAD; Espen Volden, de la secretaría del Grupo sobre Observación de la Tierra; y Emanuele Gennai, del Instituto de Investigación de Sistemas Ambientales de Ginebra.

40. A continuación, la Comisión inició su debate general y escuchó las declaraciones formuladas por los representantes de Sri Lanka, Turquía y la Federación de Rusia.

Medidas adoptadas por la Comisión

Ciencia y tecnología para el desarrollo

41. En su novena sesión, celebrada el 25 de mayo, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de resolución presentado por el Presidente, titulado “Ciencia y tecnología para el desarrollo”, que se distribuyó en inglés únicamente.

42. Se informó a la Comisión de que el proyecto de resolución no tenía consecuencias financieras para el presupuesto por programas.

43. La Comisión aprobó el proyecto de resolución y recomendó al Consejo Económico y Social que a su vez lo aprobara (véase cap. I, secc. A, proyecto de resolución II).

Proyecto de Decisión presentado por el Presidente

44. En la novena sesión, celebrada el 25 de mayo, la Comisión, a propuesta del Presidente, decidió tomar nota de los siguientes documentos (véase cap. I, secc. C, decisión 15/101):

- a) Informe del Secretario General sobre innovación, investigación, transferencia de tecnología en beneficio mutuo, iniciativa empresarial y desarrollo colaborativo en la sociedad de la información (E/CN.16/2012/2);
- b) Informe del Secretario General sobre libre acceso, bibliotecas científicas virtuales, análisis geoespaciales, otras tecnologías complementarias de la información y las comunicaciones y recursos de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas para abordar cuestiones de desarrollo, prestando especial atención a la educación (E/CN.16/2012/3).

Capítulo IV

Presentación de informes sobre exámenes de las políticas en materia de ciencia, tecnología e innovación

45. La Comisión examinó el tema 4 del programa en la séptima sesión, celebrada el 24 de mayo de 2012, y escuchó una declaración introductoria formulada por el Director de la División de Tecnología y Logística de la UNCTAD.

Aplicación de las recomendaciones formuladas en el examen de las políticas de ciencia, tecnología e innovación de Angola

46. Formuló una declaración João Sebastião Teta, Viceministro de Telecomunicaciones de Angola.

Presentación del examen de las políticas de ciencia, tecnología e innovación del Perú

47. El Oficial Encargado de la Sección de Examen de Políticas de la Subdivisión de Ciencia y Tecnología y TIC de la UNCTAD hizo una exposición.

48. Formuló una declaración Miguel Palomino de la Gala, Director de Ciencia y Tecnología del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú.

49. También formularon declaraciones los representantes de México y España.

Presentación del examen de las políticas de ciencia, tecnología e innovación de El Salvador

50. El Oficial Encargado de la Sección de Examen de Políticas de la Subdivisión de Ciencia y Tecnología y TIC de la UNCTAD hizo una exposición.

51. Formuló una declaración Mario Roger Hernández, Viceministro de Economía de El Salvador.

52. También formularon declaraciones los representantes de los Estados Unidos de América y el Brasil.

53. El representante de la secretaría de la UNCTAD formuló unas observaciones finales.

Capítulo V

Elección del Presidente y demás miembros de la Mesa del 16º período de sesiones de la Comisión

54. La Comisión examinó el tema 5 del programa en su octava sesión, celebrada el 24 de mayo de 2012.

55. La Comisión eligió por aclamación a los siguientes miembros de la Mesa de su 16º período de sesiones:

Presidente:

Miguel Palomino de la Gala (Perú)

Vicepresidentes:

Thato Regina Mosisili (Lesotho)

Andrew Reynolds (Estados Unidos de América)

Peter Major (Hungría)

56. El representante de Costa Rica formuló una declaración en nombre del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe.

57. El representante de la Federación de Rusia formuló una declaración en nombre del Grupo de los Estados de Europa Oriental.

58. El nuevo Presidente del 16º período de sesiones de la Comisión, Miguel Palomino de la Gala (Perú), formuló una declaración.

59. En su novena sesión, celebrada el 25 de mayo, la Comisión eligió Vicepresidente del 16º período de sesiones a Mohammad Kazem Asayesh Talab Tousi (República Islámica del Irán).

60. La Comisión aplazó la elección del Relator hasta el siguiente período de sesiones.

Capítulo VI

Programa provisional y documentación del 16º período de sesiones de la Comisión

61. La Comisión examinó el tema 6 del programa en su novena sesión, celebrada el 25 de mayo de 2012. La Comisión tuvo ante sí un documento oficioso que contenía el programa provisional y la documentación para su 16º período de sesiones.

62. La Comisión adoptó un proyecto de decisión relativo al programa provisional y la documentación para su 16º período de sesiones y recomendó al Consejo Económico y Social que a su vez lo adoptara (véase cap. I, secc. B).

Capítulo VII

Aprobación del informe de la Comisión sobre su 15º período de sesiones

63. En la novena sesión, celebrada el 25 de mayo de 2012, la Comisión tuvo ante sí el proyecto de informe sobre su 15º período de sesiones (E/CN.16/2012/L.1).
64. En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de informe sobre su 15º período de sesiones y encargó al Relator que lo finalizara.

Capítulo VIII

Organización de la sesión

A. Apertura y duración del período de sesiones

65. La Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo celebró su 15º período de sesiones en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra del 21 al 25 de mayo de 2012. La Comisión celebró nueve sesiones (primera a novena).

66. El Presidente, Fortunato de la Peña (Filipinas), declaró abierto el período de sesiones y formuló una declaración.

67. También en la primera sesión, celebrada el 21 de mayo, el Secretario General de la UNCTAD formuló una declaración.

68. En la misma sesión, formularon declaraciones las siguientes personas: Hamadoun Touré, Secretario General de la Unión Internacional de Telecomunicaciones; Richard Robert Ernst, Premio Nobel, ETH Zürich; Subramanian Ramadorai, Vicepresidente de Tata Consultancy Services (en nombre de la Iniciativa de acción empresarial en apoyo de la sociedad de la información (BASIS) de la Cámara Internacional de Comercio); Daniel Reed, Vicepresidente del Grupo de Política Tecnológica de Microsoft; y Marília Maciel, Directora de Proyectos e Investigadora del Centro para la Tecnología y la Sociedad de la Fundación Getúlio Vargas (en nombre de la sociedad civil).

B. Participantes

69. La lista de participantes en el período de sesiones figura en el documento E/CN.16/2012/INF/1.

C. Elección de la Mesa

70. En la novena sesión de su 14º período de sesiones, celebrada el 27 de mayo de 2011, la Comisión había elegido por aclamación a los siguientes miembros de la Mesa de su 15º período de sesiones:

Presidente:

Fortunato de la Peña (Filipinas)

Vicepresidentes:

Miguel Palomino de la Gala (Perú)

Andrew Reynolds (Estados Unidos de América)

71. En su primera sesión, celebrada el 21 de mayo, la Comisión eligió como Vicepresidente a Ahmed Mustapha (Ghana), habida cuenta de que Sherry Ayitey (Ghana) no podía desempeñar esas funciones. Asimismo, la Comisión eligió a Peter Major (Hungría) para que, además de actuar como Vicepresidente, fuera el Relator del 15º período de sesiones de la Comisión.

D. Programa y organización de los trabajos

72. En su primera sesión, celebrada el 21 de mayo, tras la declaración formulada por el representante de Sri Lanka y las aclaraciones ofrecidas por la Secretaría, la Comisión aprobó el programa provisional del período de sesiones y la organización de sus trabajos que figuran en el documento E/CN.16/2012/1. El programa era el siguiente:

1. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
2. Progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información a nivel regional e internacional.
3. Temas prioritarios:
 - a) Innovación, investigación, transferencia de tecnología en beneficio mutuo, iniciativa empresarial y desarrollo colaborativo en la sociedad de la información;
 - b) Libre acceso, bibliotecas científicas virtuales, análisis geoespaciales, otras tecnologías complementarias de la información y las comunicaciones y recursos de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas para abordar cuestiones de desarrollo, prestando especial atención a la educación.
4. Presentación de informes sobre exámenes de las políticas en materia de ciencia, tecnología e innovación.
5. Elección del Presidente y demás miembros de la Mesa del 16º período de sesiones de la Comisión.
6. Programa provisional y documentación del 16º período de sesiones de la Comisión.
7. Aprobación del informe de la Comisión sobre su 15º período de sesiones.

73. En la misma sesión, la Comisión aprobó la organización de los trabajos propuesta en un documento oficioso que se distribuyó únicamente en inglés.

E. Documentación

74. La lista de documentos que la Comisión tuvo ante sí en su 15º período de sesiones figura en el anexo del presente documento.

Anexo

Lista de los documentos que la Comisión tuvo ante sí en su 15º período de sesiones

<i>Signatura</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Título o descripción</i>
E/CN.16/2012/1	1	Programa provisional anotado y organización de los trabajos
A/67/66-E/2012/49	2	Informe del Secretario General sobre los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de las decisiones de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información a nivel regional e internacional
A/67/65-E/2012/48	2	Informe del Grupo de Trabajo sobre mejoras del Foro para la Gobernanza de Internet
E/CN.16/2012/CRP.2	2	Informe del Presidente sobre las consultas de carácter abierto sobre el fortalecimiento de la cooperación con respecto a las cuestiones de interés público internacional relativas a Internet
E/CN.16/2012/2	3 a)	Informe del Secretario General sobre innovación, investigación, transferencia de tecnología en beneficio mutuo, iniciativa empresarial y desarrollo colaborativo en la sociedad de la información
E/CN.16/2012/3	3 b)	Informe del Secretario General sobre libre acceso, bibliotecas científicas virtuales, análisis geoespaciales, otras tecnologías complementarias de la información y las comunicaciones y recursos de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas para abordar cuestiones de desarrollo, prestando especial atención a la educación
E/CN.16/2012/L.1	7	Proyecto de informe de la Comisión sobre su 15º período de sesiones
E/CN.16/2012/CRP.1	2 y 3	Informe resumido preparado por la secretaría de la UNCTAD sobre la reunión de expertos entre períodos de sesiones de la Comisión, celebrada en Manila del 13 al 15 de diciembre de 2011
E/CN.16/2012/INF/1		Lista de participantes

